



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-00017184- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Alejandro Tomás Bermejo, DNI: 8.342.757, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en el Programa de Transformación Digital;

Lo manifestado en el orden 243 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Alejandro Tomás Bermejo, DNI: 8.342.757, que se incorpora a la presente como archivo embebido, el cual regirá a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaria de Gestión Institucional, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba Mgter. Marcelo Adrián Sánchez, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp

